



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02622754-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reválida de título para Silvia GOMEZ PORTILLO.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Silvia Jacqueline GÓMEZ PORTILLO (CI 4.057.096-2 uruguaya y DNI 94.550.837 argentino), solicita la reválida del Título de Bioquímica Clínica, expedido a su favor el 8 de junio del 2007 por la Universidad de la República, República Oriental del Uruguay, por el correspondiente al de Bioquímica que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 648/11 se establecieron las asignaturas a cursar y aprobar por parte de la solicitante.

Que en el año 2014 la interesada ha solicitado la revisión de la asignatura Química Biológica Superior y la Práctica Profesional Externa adjuntando documentación complementaria.

Que con respecto a la Práctica Profesional Externa no se dio lugar al pedido por lo dispuesto en la Resolución (CD) 860/12 y que en cuanto a Química Biológica Superior, el Profesor Titular Dr. José María DELFINO ha presentado un informe debidamente fundamentado en el cual aconseja no acceder a la compensación de la misma.

Que actualmente la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución (CD) N° 648/11 obrante en COPDI-2022-02626137-UBA-

DGTA%SA_FFYB -Páginas 154 y 155-, orden 2 del expediente electrónico EX-2022-02622754- E-UBA-DME#SSA_FFYB (CUDAP: EXP-UBA: 0046125/2010).

Que mediante NO-2022-02626991-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 3, consta el Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (CD) N° 648/11, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la reválida del título de Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario Art. 113 inc. 1), lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de Bioquímica Clínica, expedido a favor de la Sra. Silvia Jacqueline GÓMEZ PORTILLO (CI 4.057.096-2 uruguaya y DNI 94.550.837 argentino), el 8 de junio del 2007 por la Universidad de la República, República Oriental del Uruguay, como equivalente al título de Bioquímica que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dese la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; Oportunamente, archívese.